

## **AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA**

REPÚBLICA DE HONDURAS ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO

# Lpu NBS-007-AMDC-040-2024 "ADQUISICIÓN DE ZEPPELIN INFLABLES Y SUMINISTROS DE HELIO"

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-007-AMDC-040-2024 a presentar ofertas en sobres sellados para el "ADQUISICIÓN DE ZEPPELIN INFLABLES Y SUMINISTROS DE HELIO", El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Municipales.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día jueves, 18 de julio de 2024, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención al Abog. Rodney Alexis Ham Guzmán, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa. M.D.C., Teléfono No.2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes o enviándola al Correo Electrónico Ilcitaciones@amdc.hn. en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00), con depósito a la cuenta No. 01-201-316404, del Banco FICOHSA; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmiendas(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, ubicado en el primer piso, del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colon, barrio El Centro, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el día miércoles, 07 de agosto de 2024, hasta las 09:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, hasta las 10:00 a.m. del día miércoles, 07 de agosto de 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C., 18 de julio de 2024

JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES Alcalde Municipal del Distrito Central

### 16 La Tribuna Jueves 18 de julio, 2024

#### JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DE FRANCISCO MORAZAN



La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, al Público en General, HACE SABER: Que en la Demanda de SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo, promovida ante este Despacho de Justicia por la señora DIANY IVETH ORTIZ GOMEZ, contra el señor JOSUE IDELFONSO MOLINA ZUNIGA, procede por comunicación edictal a emplazar al señor JOSUE IDELFONSO MOLINA ZUNIGA, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles proceda a contestar por escrito la demanda SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD por la vía del Proceso Abreviado No dispositivo incoada en su contra la señora DIANY IVETH ORTIZ GOMEZ, con la advertencia de que si no contesta la misma, se le seguirá el juicio en su rebeldía.

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de junio del 2024 NORY CHINCHILLA SECRETARIA ADJUNTA





**Tarjetas** 

#### Tasas de interés anualizadas aplicadas a las tarjetas de crédito y cargos autorizados al mes de junio 2024 PRODUCTOS (TIPO O CLASE DE TARJETA)

Descripción	Corporate	Visa Infinite Plus	Visa Platinum Plus	Visa Oro Plus	Visa Clásica Plus	Visa Platinum D' TODO	Visa Oro D' TODO	Visa Clásica D' TODO	Visa Clásica U.N.A.H.	Visa Platinum D' SALUD	Visa Oro D' SALUD	Visa Clásica D' SALUD
Tasa de Interés												
Moneda Nacional	48.21%	48.21%	48.21%	48.21%	48.21%	48.21%	48.21%	48.21%	45.00%	48.21%	48.21%	48.21%
Moneda Extranjera	38.00%	38.00%	48.21%	48.21%	48.21%	47.95%	48.21%	48.21%	35.00%	48.21%	48.21%	48.21%
Cargos por servicio autorizados por Ley				7								
Membresía anual tarjeta titular	\$200.00	\$250.00	\$90.00	\$70.00	\$45.00	\$100.00	\$80.00	\$50.00	\$200.00	\$90.00	\$70.00	\$45.00
Cobertura de deuda		\$60.00	\$60.00	\$50.00	\$35.00	\$60.00	\$50.00	\$35.00	\$25.00	\$60.00	\$50.00	\$35.00
Comisión por retiros en efectivo	L.24.00 o 5% de dicha transacción el que resulte menor	L.24,00 o 5% de dicha transacción el que resulte menor	L.24.00 o 5% de dicha transacción e que resulte menor									
Cargos adicionales por servicio aceptado expresamente por el tarjeta habiente												
Por membresía cada tarjeta adicional	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Por rehabilitación del uso de la línea de crédito en cuenta corriente a los 30 días de suspensión por pagos tardios	L. 200.00	L. 200.00										
Por rehabilitación del uso de la línea de crédito en cuenta corriente a los 60 días de suspensión por pagos tardíos	L. 400.00	L. 400.00										
Por rehabilitación del uso de la línea de crédito en cuenta corriente después de 60 días de suspensión por pagos tardíos	L. 600.00	L. 600.00										
Por sobregiro en la línea de crédito	\$ 20.00	\$ 10.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00
Por cheques en Lempiras devueltos para pago de cargos en Lempiras.	\$ 20.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00
Por cheques en Lempiras devueltos para pago de cargos en dólares.	\$ 20.00	\$ 20.00	\$ 20.00	\$ 20.00	\$ 20.00	\$ 20.00	\$ 20.00	\$ 20.00	\$ 20.00	\$ 20.00	\$ 20.00	\$ 20.00
Por cheques en dólares devueltos para pago de cargos en dólares.	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00
Por deterioro o reposición por extravío de la Tarjeta Titular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Por deterioro o reposición por extravío de Tarjeta Adicionales.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Por plan de cobertura contra Hurto, Robo y Extravío.	\$60.00	\$60.00	\$45.00	\$35.00	\$25.00	\$45.00	\$35.00	\$25.00	\$10.00	\$45.00	\$35.00	\$25.00
Por Servicio de Asistencia para Emergencias.	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50